



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007-2025-MDZ/A

Zaña, 06 de Enero del 2025

VISTO:

Memorando N° 002-2025-MDZ/A de fecha 06 de enero del 2025, Informe N° 02-2025-MDZ/AGRH de fecha 06 de enero de 2025, emitido por la oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que con el fin de continuar con la política implementada por el titular del pliego y existiendo plaza vacante de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la cual debe ser cubierta mediante designación por un profesional, que además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad con las normas que sobre la materia existe;

Que, mediante el Informe N° 02-2025-MDZ/AGRH de fecha 06 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos manifiesta que en cumplimiento con las funciones y atribuciones que establece el Reglamento de Organización y Funciones de dicha oficina se ha procedido a la evaluación de la designación de la propuesta como funcionario, concluyendo que el C.P.C. **SANTOS GUILLERMO HORNA CUEVA**, cumple con los requisitos mínimos para la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Zaña.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : DESIGNAR a partir del **06 de Enero del 2025** al C.P.C. **SANTOS GUILLERMO HORNA CUEVA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 19256016, para desempeñarse en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Zaña, con todas las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la contratación del Funcionario Designado en el artículo precedente, se efectuará bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y demás normas internas pertinentes vigentes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos, ejecute las acciones de contratación con atención a lo dispuesto en el artículo precedente, de acuerdo a Ley.





REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO toda norma o disposición interna que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la Presente Resolución al interesado y las dependencias administrativas correspondientes.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE COMUNIQUERSE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN:
ÁREAS CORRESPONDIENTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA

ACADINO MORI CENTURIÓN
ALCALDE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDO N° 002 -2025-MDZ/A

A : Ing. Helly Maribel Gutiérrez Coral
Oficina Gestión de Recursos Humanos (e)

De : Sr. Aladino Mori Centurión
Alcalde de la Municipalidad Distrital Zaña

Asunto : SOLICITO EVALUAR CURRÍCULUM DE PROPUESTA PARA OCUPAR CARGO DE
CONFIANZA

Fecha : Zaña 06 enero del 2025

Luego de saludarla, me dirijo a usted para adjuntar al presente el currículum vitae (cv) del CPC. Santos Guillermo Horna Cueva, identificada con DNI N° 19256016, para que se ocupe la plaza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Zaña; en razón a ello solicito tenga a bien evaluar el perfil profesional e indicar si cumple para las funciones correspondientes, de acuerdo a Ley 31419 servir y documentos de gestión municipal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
ALADINO MORI CENTURIÓN
ALCALDE

Adj: CV (Folios)